



UCLA F 701



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Secretaría de Servicios Administrativos

DECRETO No. 0325

(01 DIC 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, encargado mediante Decreto No. 0313 del 26 de noviembre de 2010, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Nacional

C O N S I D E R A N D O :

- Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante resolución No. 3229 del 25 de octubre de 2010, conforma la lista de elegibles, para proveer un empleo de Carrera de la Gobernación del Putumayo, ofertado en la convocatoria No. 01 de 2005.
- Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante comunicado al correo Institucional de la Gobernación del Putumayo "gobierno@putumayo.gov.co" confirma la lista de elegibles de la Resolución 3229 del 25 de octubre de 2010.
- Por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar en periodo de prueba por seis (6) meses al señor LALO GIOVANNI ZAMBRANO RAMIREZ, identificado con C.C. No. 18.125.977 expedida en Mocoa (Ptyo), en el cargo de Profesional Universitario de la Secretaria de Gobierno código 219 grado 03, como lo establece el artículo 31 de la ley 909 y en cumplimiento a la Resolución 3229 del 25 de octubre de 2010, emanada de la Comisión Nacional del Servicio Civil

ARTÍCULO SEGUNDO.- El anteriormente nombrado si acepta, cuentan con diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos de ley

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese al interesado de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 del Código Contencioso Administrativo.-

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

01 DIC 2010

OSCAR FERNANDO BURBANO VASQUEZ

Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
Decreto No. 0313 del 26 de noviembre de 2010

laboró: Luz Dary
Gestión Humana

Revisó: Ángela María Benavides
Sria. Serv. Administrativos